



PODER JUDICIAL

Dependencia: Secretaría Jurídica
Oficio: S.J.850/2021
Asunto: Solicitud de viáticos

2141

Heroica Puebla de Zaragoza, 09 de julio de 2021.

Rafael Pérez Xilotl.
Director General de la Comisión de
Administración y Presupuesto del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial.
P r e s e n t e.

Rubén de la Rosa Gómez, Secretario Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, le hago saber lo siguiente:

El catorce de julio del año en curso asistiré a la Ciudad de México, a una reunión con el enlace de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), a fin de establecer los mecanismos para la mejora en los Juicios Orales Mercantiles.

Por lo anterior, le solicito instruya lo correspondiente al área subordinada a la Dirección a su cargo, para que me sea transferida la cantidad correspondiente de acuerdo al manual de normas y lineamientos para el ejercicio de presupuesto que están previstos por concepto de los viáticos que efectuaré con esa visita (gasolina, casetas y alimentos).

Cantidades que deberán transferirse a la cuenta bancaria de Karla Pérez Huerta, con clabe interbancaria **ELIMINADO** número de cuenta **ELIMINADO** de la institución bancaria **ELIMINADO**

Además, le menciono el nombre de las personas asistentes a esta comisión para los efectos a que haya lugar.

Rubén de la Rosa Gómez.
Rodolfo Germán Garrido Cuaxilo.
Maricela Juárez Damián.
Karla Pérez Huerta



Finalmente, le hago saber que las facturas por concepto de viáticos se las haré llegar una vez que me sean entregadas.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

"2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana"
Heroica Puebla de Zaragoza, a 09 de julio de 2021
Secretario Jurídico del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Puebla.

Rubén de la Rosa Gómez

SECRETARIA
"JURÍDICA"

KPH



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

 **CONAMER**
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)